



DECRETO ALCALDICIO N° 2097
COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 04 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de fecha 04.06.2018 de Don Vladimir Peña Mahuzier.
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Personal de planta, Grado 07 E.M.S; según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
VLADIMIR MAHUZIER	PEÑA	05/06/2018	06/06/2018	SANTIAGO: FIRMA CONVENIO DE COLABORACION CON LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	1.000

2.- El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: JEEP
MARCA	: SUZUKI
COLOR	: CAFE
PLACA PATENTE	: JR HK - 80
COMBUSTIBLE	: BENCINA
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1000 KM. APROX. / \$801 X lt.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$80.100.-

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 05 de Junio 2018 y al 100% de dicha asignación por el día 06 de Junio 2018.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL